CONVOCATORIA ABIERTA DE CONTRATACION

TÉCNICO/A ESPECIALISTA DEL PROGRAMA DE DONACIÓN DE CUERPOS

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM) convoca un proceso selectivo para la contratación de una persona técnica especialista destinada a la puesta en marcha y gestión operativa del Programa de Donación de Cuerpos.
El servicio comprende actuaciones técnicas, materiales y documentales asociadas a la recepción, identificación, registro, trazabilidad, conservación, preparación, disponibilidad y seguimiento del destino final de cuerpos y piezas anatómicas, destinados exclusivamente a usos docentes e investigadores autorizados. El programa no tiene por objeto la donación de órganos para trasplantes.
FGULEM asumirá la condición de empleadora, la organización y dirección laboral del personal adscrito, y el apoyo de sus servicios centrales. Corresponde a la Universidad de León la dirección académica y científica del Programa, la aprobación de protocolos, la autorización de usos docentes e investigadores y la puesta a disposición de las instalaciones y medios específicos.
La adjudicación efectiva y formalización del contrato quedan condicionadas a la aprobación del encargo, a la disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento de las exigencias laborales y técnicas aplicables.

2. NORMATIVA DE APLICACION

El proceso selectivo de la presente convocatoria se regira por:

> Las presentes bases.

> Normativa Interna de Incorporacion y Gestion del Personal (descarga disponible en el enlace).

> XIV Convenio Colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE núm. 128, de 27 de mayo de 2024)

3. FUNCIONES

Con caracter general, el candidato debera estar capacitado para el desarrollo de las siguientes funciones:

Implantación y organización operativa del Programa

- Apoyar la definición e implantación de circuitos de recepción, conservación, disponibilidad y destino final del material anatómico.
- Colaborar en la elaboración de procedimientos normalizados de trabajo, formularios, protocolos y sistemas de archivo, sujetos a aprobación por la ULE.
- Preparar registros de actividad, inventarios y herramientas de seguimiento; colaborar en la coordinación con las unidades universitarias y entidades autorizadas.

Documentación y tramitación de donaciones

- Recibir, ordenar y comprobar formalmente las solicitudes, consentimientos, modificaciones, revocaciones y demás documentación del Programa.
- Mantener expedientes, registros de actuaciones y correspondencia administrativa.
- Apoyar las comunicaciones y gestiones administrativas con estricta observancia de la confidencialidad y la protección de datos.

Recepción, identificación y trazabilidad

- intervenir en la recepción técnica de cuerpos y piezas anatómicas verificando documentación de origen, identificación y traslado.
- Identificar, codificar, etiquetar, inventariar y ubicar el material anatómico.

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es

- Registrar entradas, salidas, movimientos, cambios de ubicación, condiciones de preservación e incidencias, preservando la trazabilidad completa.

Conservación, acondicionamiento y preparación

Efectuar las operaciones materiales de preparación, conservación y control comprendidas en el puesto y amparadas por la capacitación y habilitaciones exigibles.

Preparar instrumental, equipos y materiales específicos; registrar las operaciones, técnicas y productos autorizados empleados.

Apoyo a la docencia y la investigación

- Preparar y poner a disposición de los responsables universitarios el material anatómico necesario para actividades autorizadas.
- Realizar operaciones de apoyo técnico y de organización material de la actividad en sala, sin asumir la dirección académica.
- Mantener inventarios actualizados y ejecutar operaciones posteriores de acondicionamiento autorizadas.

Destino final y relaciones operativas

- Preparar la documentación vinculada a la retirada y destino final del material anatómico.
- Apoyar la coordinación operativa con las entidades habilitadas; registrar la ejecución de las actuaciones y mantener la trazabilidad hasta el cierre del expediente.

Bioseguridad y seguimiento del servicio

- Aplicar las medidas de prevención de riesgos químicos y biológicos y los procedimientos de manipulación segura; comunicar incidencias, desviaciones y situaciones de riesgo; mantener partes e indicadores de actividad y elaborar información técnica para las memorias y certificaciones del encargo.

Límite funcional

- Las operaciones que exijan habilitaciones profesionales específicas no podrán realizarse sin acreditar previamente la capacitación legalmente requerida; las decisiones y autorizaciones académicas o sanitarias reservadas a otros profesionales no forman parte de las competencias de esta plaza.

4. CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS

DENOMINACION	CATEGORIA	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO
Técnico/a especialista del Programa de Donación de Cuerpos	Técnico especialista	Instalaciones de la ULE asignadas al Programa; para las pruebas, Sala de Disección de la Facultad de Ciencias de la Salud	Contrato indefinido. Periodo de prueba: 6 meses Indefinido

5. CONDICIONES LABORALES

CONCEPTO	DESCRIPCION
Tipo de contrato	Contrato indefinido. Periodo de prueba: 6 meses. Indefinido
Remuneracion	39.709,50 EUR brutos anuales (referencia)
Jornada de trabajo	Completa, con organización de trabajo de mañana y tarde

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

6.1. Requisitos de acceso

REQUISITO	DESCRIPCION
A1	Ser español, nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que resulte aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa aplicable.
A2	Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación forzosa. La edad se acredita mediante el DNI aportado en A1.
A3	No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier entidad del sector público, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas. Se acredita mediante declaración responsable en la solicitud.
A4	Acreditar conocimiento oral y escrito de la lengua española cuando proceda conforme al perfil de la convocatoria. Para ciudadanos españoles se acredita mediante el DNI aportado en A1.

6.2. Requisitos minimos

REQUISITO	DESCRIPCION
R1	Estar en posesión de, al menos, una de las siguientes titulaciones oficiales, o sus equivalentes legalmente reconocidas: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico; Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias (incluido el título anterior de Documentación Sanitaria que legalmente corresponda); Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. Las titulaciones extranjeras deberán contar con la homologación o reconocimiento exigible. No se establece experiencia profesional previa mínima obligatoria: se valorará como mérito (M1).

6.3. Valoracion de meritos

La valoracion de meritos se realiza sumando los puntos obtenidos en cada bloque. Su contribucion a la puntuacion final del proceso se detalla en el apartado 6.4.

MERITOS	CATEGORIA	PUNTUACION MAX.
M1	Experiencia profesional y Formación práctica	3.00
M2	Formación complementaria	7.00
TOTAL		10.00

M1 Experiencia profesional y Formación práctica (maximo 3.00 puntos)

TIPO	DESCRIPCION	CRITERIO	PUNTOS P. MAXIMA

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

M1.1	Experiencia profesional.	0,40 punto por mes de experiencia profesional. Actividad laboral acreditada en las funciones técnicas directamente relacionadas descritas.	2.00
M1.2	Formación práctica.	0,20 puntos por mes de formación práctica. Estancias o prácticas curriculares o extracurriculares, acreditadas, con ejecución efectiva de tareas directamente relacionadas.	1.00

M2 Formación complementaria (maximo 7.00 puntos)

TIPO	DESCRIPCION	CRITERIO	PUNTOS P. MAXIMA
M2.1	Formación directamente relacionada	0,04 punto por hora de formación directamente relacionada: anatomía humana aplicada, técnicas y salas de disección, preparación, conservación y trazabilidad de material anatómico, necropsias, bioseguridad específica y procedimientos del programa.	4.00
M2.2	Formación sanitaria o transversal	0,01 punto por hora de formación sanitaria o transversal: prevención de riesgos, primeros auxilios, urgencias y emergencias, atención sanitaria general, gestión documental, protección de datos, calidad y herramientas digitales aplicadas.	3.00

6.4. Prueba práctica

Prueba práctica presencial en la Sala de Disección de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULE, con supuestos simulados y sin datos reales de donantes.
Puntuación máxima 5,00 - Nota mínima de superación 3,00.
Duración orientativa 60-90 minutos (definitiva y formato, con la convocatoria de la prueba).
Contenido:
P1.1 Identificación, codificación y trazabilidad de material anatómico (2,00).
P1.2 Protocolos de conservación, manipulación segura, bioseguridad y actuación ante riesgos (2,00).
P1.3 Resolución de una incidencia técnica y documental (1,00).
P1.4 Organización de un circuito operativo de recepción, registro, almacenamiento y puesta a disposición (1,00).
No se exigirá a personas sin habilitación ejecutar técnicas reales de tanatopraxia ni operaciones sobre cadáveres que impliquen riesgo o competencia profesional reglada.
Participa en su preparación la Dra. María Teresa Vázquez Osorio.

CONCEPTO	DETALLE
Puntuacion maxima	5.00 puntos

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Nota minima para superar la fase	3.00 puntos

6.5. Entrevista personal

Las personas candidatas que superen la valoracion de meritos y la prueba practica y cumplan los criterios de corte seran convocadas a entrevista personal ante la comision de seleccion.

Entrevista personal estructurada, con guía común y criterios de puntuación conocidos.
Duración orientativa de 20 a 30 minutos.
Puntuación máxima 5,00 - Nota mínima 3,00.
Competencias:
E1.1 Organización, autonomía, rigor en registros y responsabilidad profesional.
E1.2 Comunicación, coordinación interdisciplinar y trabajo en equipo.
E1.3 Sensibilidad ética, confidencialidad y respeto en la gestión de donaciones humanas.
E1.4 Resolución de problemas, adaptación, aprendizaje y manejo de situaciones imprevistas.

CONCEPTO	DETALLE
Puntuacion maxima de la entrevista	5.00 puntos

La puntuacion final del proceso se obtiene sumando la valoracion de meritos (maximo 10.00 puntos) y la nota de la entrevista (maximo 5.00 puntos).

6.6. Criterios de corte

FASE	CRITERIOS DE CORTE
ADMISION	Cumplir con los requisitos R1.
VALORACION MERITOS	Obtener al menos 6.00 puntos en la valoracion de meritos para ser convocado/a a la entrevista personal.
PRUEBA PRÁCTICA	Obtener al menos 3.00 puntos sobre 5.00 posibles para ser convocado/a a la entrevista personal.
ENTREVISTA	Obtener al menos 3.00 puntos en la entrevista personal sobre 5.00 puntos posibles.

Para ser seleccionable sera necesario, ademas, obtener al menos 12.00 puntos en la puntuacion total del proceso.

7. SOLICITUDES, DOCUMENTACION Y PLAZO DE PRESENTACION

Las solicitudes y la documentacion acreditativa unicamente seran admitidas mediante presentacion electronica a traves de la plataforma SIGE de FGULEM. No se admitira documentacion presentada por otros medios. El plazo de presentacion finalizara el dia 30/11/2026 a las 23:59 horas (hora peninsular espanola).

7.1. Solicitudes y presentacion

DOCUMENTO	DESCRIPCION
DOC-A1	Documento Nacional de Identidad (DNI), NIE o pasaporte DNI, NIE o pasaporte en vigor. Este único documento acredita también los requisitos A2, A3 y A4.

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

DOC-R1	Título académico que acredite R1 (u homologación) Estar en posesión de, al menos, una de las siguientes titulaciones oficiales, o sus equivalentes legalmente reconocidas: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico; Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias (incluido el título anterior de Documentación Sanitaria que legalmente corresponda); Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. Las titulaciones extranjeras deberán contar con la homologación o reconocimiento exigible. No se establece experiencia profesional previa mínima obligatoria: se valorará como mérito (M1).
DOC-M1.1	Experiencia profesional Vida laboral y contrato o certificación del empleador, u otra documentación equivalente, que permita verificar fechas, dedicación y funciones concretas
DOC-M1.2	Formación práctica Certificado del centro receptor y, en su caso, de la entidad formadora, con fechas, horas, carácter curricular o extracurricular, descripción de tareas técnicas efectivamente realizadas y responsable o tutor de las prácticas. Las simples referencias personales no generan puntos.
DOC-M2.1	Formación directamente relacionada. Diploma y programa con horas verificables Los diplomas o certificados deberán acreditar duración y contenidos; se podrá requerir el programa
DOC-M2.2	Formación sanitaria o transversal. Diploma y programa con horas verificables Los diplomas o certificados deberán acreditar duración y contenidos; se podrá requerir el programa
REQUISITOS MINIMOS	Los indicados en el apartado 6.2.
REQUISITOS VALORABLES	Los indicados en el apartado 6.3.

8. FASES DEL PROCESO DE SELECCION

FASE	DESCRIPCION
F0	Convocatoria y plazo de presentacion de solicitudes. Finaliza el 30/11/2026 (fin del plazo de presentacion de solicitudes).
F1	Revision de criterios de acceso y cumplimiento de requisitos minimos.
F1.1	Publicacion del listado provisional de admitidos y excluidos al proceso.
F1.2	Publicacion del listado definitivo de admitidos y excluidos.
F2.1	Publicacion de la valoracion provisional de meritos.
F2.2	Publicacion de la valoracion definitiva de meritos.

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

P1	Prueba práctica Puntuacion maxima: 5.00 puntos. Nota minima para superar la fase: 3.00 puntos. Prueba práctica presencial en la Sala de Disección de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULE, con supuestos simulados y sin datos reales de donantes. Puntuación máxima 5,00 - Nota mínima de superación 3,00. Duración orientativa 60-90 minutos (definitiva y formato, con la convocatoria de la prueba). Contenido: P1.1 Identificación, codificación y trazabilidad de material anatómico (2,00). P1.2 Protocolos de conservación, manipulación segura, bioseguridad y actuación ante riesgos (2,00). P1.3 Resolución de una incidencia técnica y documental (1,00). P1.4 Organización de un circuito operativo de recepción, registro, almacenamiento y puesta a disposición (1,00). No se exigirá a personas sin habilitación ejecutar técnicas reales de tanatopraxia ni operaciones sobre cadáveres que impliquen riesgo o competencia profesional reglada. Participa en su preparación la Dra. María Teresa Vázquez Osorio.
E1	Entrevista personal ante la comision de seleccion. Puntuacion maxima: 5.00 puntos. Entrevista personal estructurada, con guía común y criterios de puntuación conocidos. Duración orientativa de 20 a 30 minutos. Puntuación máxima 5,00 - Nota mínima 3,00. Competencias: E1.1 Organización, autonomía, rigor en registros y responsabilidad profesional. E1.2 Comunicación, coordinación interdisciplinar y trabajo en equipo. E1.3 Sensibilidad ética, confidencialidad y respeto en la gestión de donaciones humanas. E1.4 Resolución de problemas, adaptación, aprendizaje y manejo de situaciones imprevistas.
F3	Resultado final.

9. PUBLICACION Y COMUNICACIONES

TIPO DE PUBLICACION	DESCRIPCION	ENLACE
WEB FASES DEL PROCESO Y DOCUMENTACION	Portal de Transparencia de FGULEM.	https://www.fgulem.es/transparencia
CONSULTAS O DUDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO	Seran respondidas en un plazo maximo de 24 horas habiles a traves de la mensajeria interna de la plataforma SIGE.	-
WEB PRESENTACION SOLICITUDES	Formulario de solicitud y subida de documentos.	https://www.fgulem.es/sige/convocatorias/tecnico-a-especialista-programa-donacion-cuerpos

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

10. COMISION DE SELECCION

CARGO	MIEMBRO
PRESIDENCIA	José Carlos Alonso Marcos. Director de FGULEM
SECRETARIA	Carla Álvarez Matías. Subdirectora de FGULEM
VOCAL	Gabriel Medina Martínez. Director del Área de Ingeniería e Infraestructuras
PERSONA INVITADA	Dra. María Teresa Vázquez Osorio. Catedrática de Anatomía y Embriología Humana de la UCM y directora de su Centro de Donación de Cuerpos

La comision de seleccion podra contar, en calidad de asesores expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoracion de las pruebas.

11. CONTRATACION Y CONDICIONES LABORALES

La convocatoria podra declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las fases del proceso, la puntuacion minima establecida en el apartado 6.4. En caso contrario, se procedera a la contratacion del aspirante que haya obtenido la calificacion final mas alta.

A efectos de la contratacion, se hara publico el listado donde figure el numero de registro asignado por el sistema al candidato y a los suplentes, asi como los datos identificativos conforme a las indicaciones de la Agencia Espanola de Proteccion de Datos, en el portal de transparencia de FGULEM accesible desde www.fgulem.es, y se notificara a la persona seleccionada en el correo electronico indicado en la solicitud de admision al proceso selectivo, indicandole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciendolo no procediese a la firma del contrato, se entendera que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

12. GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO

Los candidatos que, a juicio de la Comision de Seleccion, hayan acreditado la formacion, la experiencia y capacitacion suficientes y mas adecuadas para el desempeno de las funciones y cometidos para el puesto de trabajo, y que hayan participado en las fases del proceso de seleccion, podran formar parte de la bolsa de empleo, en el orden de prelacion correspondiente segun la puntuacion total obtenida.

12.1. Llamamiento
Cobertura anticipada: llamada telefonica y correo electronico con constancia de recepcion.
Cobertura inmediata o urgente: llamada telefonica.

A estos efectos se realizaran dos llamadas durante el mismo dia, en horario diferente, salvo en situaciones excepcionales debidamente justificadas. En todo caso, se dejara constancia de todas las circunstancias referidas al llamamiento efectuado.

El aspirante debera dar contestacion a la oferta de trabajo en el plazo maximo de 2 dias habiles desde la recepcion de la

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

comunicacion.

12.2. Aceptacion
Cuando un candidato no acepte el nombramiento temporal ofertado o incumpla el requisito de la contratacion en el plazo establecido, pasara a la situacion de no disponible durante un plazo de 6 meses desde el dia de la no aceptacion del nombramiento o no toma de posesion del puesto adjudicado.

La presente convocatoria de bolsa de empleo temporal supone la derogacion de aquellas bolsas de empleo o puestos de caracter temporal que estuvieran vigentes en el mismo perfil con anterioridad a la fecha de resolucion de la presente convocatoria.

La naturaleza del contrato que pudieran suscribir los aspirantes que se incorporen a FGULEM desde la bolsa de empleo sera laboral de caracter temporal.

12.3. Penalizaciones
Una vez constituida la bolsa de empleo, podran ser causa de penalizacion:
- La renuncia injustificada ante una necesidad de contratacion: exclusion de 6 meses.
- Renuncia expresa o tacita a cualquier contrato una vez iniciada la prestacion del servicio: exclusion de 6 meses, salvo causa justificada.
- La falsedad en la documentacion acreditativa de los requisitos o meritos alegados: exclusion indefinida.

13. NORMA FINAL Y POLITICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS

1.- Identidad del responsable.
La Fundacion General de la Universidad de Leon y de la Empresa (en adelante FGULEM), con domicilio social en calle Jardin de San Francisco s/n, 24004, Leon, informa al CANDIDATO de que los datos de caracter personal que aporte seran incorporados a las bases de datos responsabilidad de FGULEM. El otorgamiento de dichos datos supone el consentimiento del interesado para su tratamiento.
Contacto DPD: protecciondedatos@fgulem.es

2.- Finalidad del tratamiento:
FGULEM tratara los datos del CANDIDATO con la base legal del consentimiento para: gestionar la candidatura en procesos de seleccion; analizar aptitudes; realizar pruebas de seleccion; elaborar perfiles; solicitar referencias laborales; y otras actividades conexas.

3.- Destinatarios de la informacion
El CANDIDATO autoriza a FGULEM a comunicar sus datos personales a empresas o entidades relacionadas con el objeto social de FGULEM (Universidad de Leon y organos dependientes) y, cuando sea necesario, a potenciales clientes u otras instituciones con las que mantenga relacion comercial o profesional.

4.- Caracter obligatorio o facultativo de la informacion solicitada
Los datos obligatorios seran identificados como tales. La negativa a suministrarlos podria impedir el buen desarrollo del proceso de seleccion.

5.- Ejercicio de derechos
El CANDIDATO puede revocar su consentimiento, contactar con el Delegado de Proteccion de Datos o ejercer sus derechos de acceso, cancelacion, rectificacion, limitacion, supresion y oposicion ante FGULEM o a traves de protecciondedatos@fgulem.es. Podra dirigirse a la Autoridad de Control competente (www.aepd.es).

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

6.- Compromisos del CANDIDATO
Facilitar informacion actualizada, exacta y veraz; informar de modificaciones; y guardar secreto sobre la informacion confidencial a la que tenga acceso con motivo del proceso.

7.- Conservacion de sus datos
Conservacion durante un plazo maximo de dos anos para futuros procesos si la candidatura resultara interesante, salvo revocacion del consentimiento.

8.- Medidas de seguridad
FGULEM ha adoptado las medidas tecnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de caracter personal.

9.- Conformidad del CANDIDATO
El CANDIDATO manifiesta haber leido y comprendido la presente clausula de proteccion de datos y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

En Leon, a la fecha y hora de la firma electronica.

* A efectos de redaccion y para facilitar la lectura, cuando en esta convocatoria se utilicen terminos en genero masculino o femenino, se entenderan aplicables a cualquier persona, sin discriminacion por razon de sexo o genero.

Firmado electrónicamente por 09791066N JOSE CARLOS ALONSO (R: G24356644)
23/11/2026 18:14:47 · CSV: F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107
Compruebe su autenticidad en https://www.fgulem.es/sige/verificar/F5C783B34B908C16DB6AD578721C9107 o con el código QR
Firma electrónica avanzada con certificado cualificado y sello de tiempo (Reglamento UE 910/2014)
Este informe tiene caracter de copia electronica autentica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Jardín de San Francisco, s/n 24004 León (España)
Teléfono: (+34) 987 291 651 - Fax: (+34) 987 291 644 - e-Mail: info@fgulem.es